

Se aprueba el dictamen de la Comisión, sobre obras en la acequia de Benijau

Entró el Sr. Calvo.

Se dio cuenta del siguiente dictamen:

La Comisión de Policía Rural, con motivo de las obras que se están ejecutando en el cauce del Regueron, ha tenido lugar de observar, que apesar del tiempo transcurrido desde 25 de Setiembre de 1882, en que acordó el Excmo. Ayuntamiento requerir á los Procuradores de la acequia de Benijau para que construyeran de nuevo el sifon de dicho cauce mas abajo de la rasante general del lecho del Regueron, ó sea un metro mas fondo que el actual, con el fin de evitar la represión que ejerce el actual en la corriente de las aguas del canal y los sedimentos que por su causa van elevando la superficie de su fondo, ha encontrado que no han dado cumplimiento al mencionado acuerdo. En su consecuencia la Comisión informa que se sirve proponer al Excmo. Ayuntamiento se requiera nuevamente y con apremio á los representantes del heredamiento de Benijau, para que ejecuten dichas obras, á cuyo fin y por improcedente aconseja se desestime la instancia que los mismos produjeron contra el acuerdo de referencia en 28 de Set. del indicado año que se encontraba pendiente de informe.

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

V. d. sobre concecion de un terreno para edificar en la Ponda

La Comisión de Policía Rural, por consecuencia de inhibicion de la de Policía Urbana, se ha enterado de la instancia de